

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA

A.J.D.I./48-2011

FECHA

12 de agosto de 2011

IMPRESIÓN: 16-08-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsable de Ejecución: Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que presenta el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez, Informes de Auditoría, presentado bajo oficios números AI-101-07-2011; AI-102-07-2011 y AI-105-07-2011.
- 2- Que los mismos versan sobre:
 - a) AI-101-07-2011; la necesidad y obligatoriedad, de conformidad con la Ley de Creación del INCOPESCA en concordancia con la Ley de Control Interno; que de los Informes presentados por la Auditoría Interna, ante la Junta Directiva o Presidencia Ejecutiva deberán ser atendidos e implementados en el plazo perentorio de 30 días hábiles contados a partir del recibo del mismo.
 - b) AI-102-07-2011; en su momento la Junta Directiva conoció y aprobó los Informes remitidos por la Auditoría Interna; sobre:
 - i- Estudio y Reparación en el mantenimiento de vehículos
 - ii- Estudio sobre zonaje
 - iii- Estudio sobre el otorgamiento de licencias de pesca en Puntarenas
 - iv- Estudio sobre cuentas por cobrar en la Terminal Pesquera y a funcionarios
 - v- Estudio de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna
 - vi- Estudio sobre seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República
 - vii- Relación de Hechos sobre la compra de cajas fuertes
 - viii- Estudio sobre licitaciones
 - c) AI-105-08-2011; observaciones sobre el transporte a los Directores de Limón.
- 3- Que analizadas las conclusiones y argumentaciones vertidas por el Sr. Auditor, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

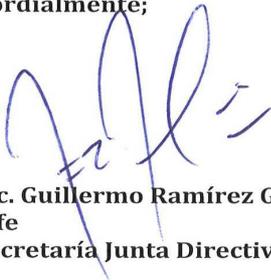


Junta Directiva AJDIP/302-2011

- 1- Dar por recibido los Informes señalados por la Auditoría Interna en los oficios indicados en los considerandos, bajo los siguientes términos:
- a) AI-101-07-2011, instruir a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, desarrolle un programa de seguimiento de los Informes de Auditoría, mismo que deberá ser presentado ante la Junta Directiva al menos una vez al mes para garantizar el cumplimiento e implementación del mismo. Igualmente cuando la Auditoría Interna remita Informes a ésta Junta Directiva, deberá la Secretaría Técnica incluir el mismo en la agenda de la sesión siguiente correspondiente.
 - b) AI-102-07-2011, requerir al responsable del proyecto SISPA, presente dentro de los cinco días hábiles siguiente después del recibo del presente acuerdo; informe de avance y estado en el que se encuentra ese proyecto; mismo que deberá contener al menos el estimado en tiempo sobre la puesta en marcha del SISPA. Igualmente solicitar a la Secretaría Técnica proceda conforme a lo acordado en el inciso a) del presente acuerdo.
 - c) AI-105-08-2011; requerir al Presidente Ejecutivo valore y recomiende a esta Junta Directiva, propuesta para atender las necesidades de transporte de los Sres. Directores de las provincias de Guanacaste y Limón, que en el marco de legalidad existente sobre la materia, permitan atender favorablemente esta necesidad institucional.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

